

RESOLUCIÓN N.º 529

COORDINACIÓN MULTILATERAL EN APOYO A PEQUEÑOS ESTADOS Y A PAÍSES DE BAJA ALTITUD EN DESARROLLO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Vigésima Reunión Ordinaria,

TOMANDO EN CUENTA:

Las discusiones de los participantes durante la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas, celebrada en la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) el 30 de octubre de 2019,

CONSIDERANDO:

Que, con base en el actual Plan de Mediano Plazo del IICA (PMP 2018-2022), se requiere que el Instituto organice redes y alianzas estratégicas para desarrollar una base de conocimiento compartido, fortalecer las actividades interinstitucionales y de cooperación conjunta, fomentar la cooperación horizontal y mejorar las capacidades institucionales para captar recursos externos de socios estratégicos y otros donantes; y

Que, en vista de las capacidades y el historial de logros del IICA en América Latina y el Caribe, varias delegaciones han señalado que el Instituto está preparado para asumir un papel de mayor liderazgo en la coordinación de las actividades de otras organizaciones internacionales, donantes y otros socios estratégicos con respecto al desarrollo de la agricultura y el mejoramiento de la vida rural en pequeños Estados y en países de baja altitud en desarrollo,

RESUELVE:

Solicitar al Director General:

1. Fortalecer la coordinación de los esfuerzos del IICA con otras organizaciones públicas e internacionales, donantes y otros socios estratégicos involucrados en el desarrollo agrícola y el mejoramiento de la vida rural en pequeños Estados y en países de baja altitud en desarrollo.
2. Desarrollar y discutir con esos socios estratégicos la propuesta de un enfoque coordinado para abordar de manera efectiva los desafíos y las oportunidades sectoriales para el desarrollo agrícola y el mejoramiento de la vida rural en pequeños Estados y en países de baja altitud en desarrollo.

3. Presentar, en la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo, un informe sobre los avances en el desarrollo y la discusión de esa propuesta con los socios estratégicos pertinentes, así como las recomendaciones correspondientes. Dentro de estas recomendaciones, puede incluirse, entre otras, la convocatoria a una reunión de los socios estratégicos dirigida a lograr los acuerdos necesarios.